

Barranquilla, 15 de diciembre de 2025

Abogado
ALFREDO DE JESUS LABASTIDAS ACEVEDO
Asesor de despacho
Secretaría distrital de Cultura y Patrimonio
Alcaldía de Barranquilla
E.S.D.

REF: INFORME DE GESTION DEL PAGO 009 DEL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CD-52-2025-2191.

OBJETO DEL CONTRATO: “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN VERIFICACIÓN DOCUMENTAL ANEXA A LAS SOLICITUDES DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN A LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PEMP”.

Por medio de la presente me permito rendirle informe de gestión referente a lo ejecutado en el periodo de la referencia:

En desarrollo del objeto contractual, se realizaron las siguientes actividades:

Obligación Contractual	Producto
1. Proyectar respuestas de solicitudes de exención de impuesto de los inmuebles que pertenezcan al PEMP	1.1. Durante el periodo del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025 se proyectaron respuestas a diferentes solicitudes de exención de impuesto predial realizadas ante la Secretaría, relacionadas con los siguientes EX-QUILLA: - EXT-QUILLA-2025-0249799 - EXT-QUILLA-2025-0247535 - EXT-QUILLA-2025-0239785 EXT-QUILLA-2025-0268148
	1.2. Se le realizó seguimiento por medio de una tabla a las solicitudes radicadas anteriormente por los ciudadanos, llevando así un orden de las actividades realizadas o a realizar posteriormente, como, por ejemplo, identificar cuáles son los inmuebles que cumplen con todos los requisitos para

Obligación Contractual	Producto
	ser agregados a un listado que se mandará a Gestión de Ingresos para la debida aplicación de la exención del impuesto predial, además de esto se les da una respuesta a los solicitantes, ya sea la respuesta positiva o en su defecto negativa. 1.3. Atención al ciudadano con dudas respecto a sus solicitudes de exención de impuestos de sus inmuebles ubicados en barrios Prado, Bellavista, partes de Altos del Prado y el centro histórico.
2. Acompañar las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio y su grupo interno de trabajo de patrimonio cultura.	2.1. Acompañamiento en grados de la Escuela Distrital de Artes (EDA), en el auditorio de la Fábrica de Cultura el día 06 de diciembre de 2025. 2.2. Acompañamiento en grados de la Escuela Distrital de Artes (EDA), en el Centro Cultural Villas de San Pablo el día 06 de diciembre de 2025. 2.3. Acompañamiento en acto de presentación de la agenda “Barranquilla, un solo Carnaval”, en la Fábrica de Cultura el día 09 de diciembre de 2025.
3. Analizar y Elaborar los listados de hacienda para el trámite de conceptos favorables de exención de impuesto.	3.1. Análisis de solicitudes y niveles de estas para la elaboración de diferentes listados de exención de impuestos para inmuebles patrimoniales que cumplen con las condiciones para este beneficio.

A continuación, se anexan las evidencias graficas de las actividades realizadas:

REGISTRO DE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Acompañar todo el proceso interno tendiente a las evaluación y respuesta sobre las solicitudes presentadas por la comunidad para la intervención de los inmuebles con protección patrimonial especial.

- 1.1. Durante el periodo del 14 de noviembre al 13 de noviembre de 2025 se proyectaron respuestas a diferentes solicitudes de exención de impuesto predial realizadas ante la Secretaría, relacionadas con los siguientes EX-QUILLA:

- EXT-QUILLA-2025-0249799
- EXT-QUILLA-2025-0247535
- EXT-QUILLA-2025-0239785
- EXT-QUILLA-2025-0268148



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio



Barranquilla, 27 de noviembre de 2025

Señor(a)

JEANETTE CECILIA PERALTA MOLINA

Jeanettec.mas@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a la solicitud con radicado No. EXT-QUILLA-2025-0247535.
Dirección: CALLE 68 59 60.
Folio de Matrícula: 040-79560.

Cordial saludo:

Con nuestro acostumbrado respeto, muy amablemente le informamos que el(los) predio(s) bajo estudio fue(ron) incluido(s) para la(s) vigencia(s) solicitada(s) en los listados de beneficiarios de la exención del Impuesto Predial Unificado en un 100% para las vigencias 2024 y 2025, según la normatividad tributaria, listado que será remitido anualmente a la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Distrital de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad a lo preceptuado en el Acuerdo No. 006 de 2023 del Concejo Distrital de Barranquilla, previo al cumplimiento de los requisitos.

Finalmente, le informamos, que para futuras vigencias y continuar con el beneficio de la exención del Impuesto Predial Unificado, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo Segundo del Acuerdo No. 006 de 2023 que modifica el Artículo 31 del Estatuto Tributario Distrital - Decreto Distrital No. 0119 de 2019.

De usted, con todo respeto,



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0286077

BARRANQUILLA -

SEÑOR
EDGAR ESCOBAR HERNANDEZ

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0247836

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD EXT-QUILLA-2025-0247836

Cordial saludo:

En primer lugar, hay que precisar, que las exenciones tributarias y su procedimiento, se encuentran en el Estatuto Tributario Distrital - Decreto No. 0119 de 2019, el cual, por ser norma especial, prevalece ante el procedimiento administrativo común y principal, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 34 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

En este orden de ideas, dentro de las facultades de control y fiscalización preceptuadas en los Artículos 289 y 292 del Estatuto Tributario Distrital - Decreto No. 0119 de 2019, el procedimiento tributario y administrativo para este tipo de actuaciones administrativas, requiere examinar los elementos materiales probatorios aportados por el contribuyente en su solicitud y, a su vez, consultar el Catastro Multipropósito de Barranquilla de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital, el Sistema de Verificación de Niveles en Cartografía de Clasificación Patrimonial y Sectores Normativos, el Sistema de Información Tributaria (S.I.T. - Predial) de la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Distrital, el Estado Jurídico y Físico de Bienes Inmuebles y/o Certificado de Tradición de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Barranquilla (Atlántico) - V.U.R. y demás elementos materiales probatorios.



- 1.3. Atención al ciudadano con dudas respecto a sus solicitudes de exención de impuestos de sus inmuebles ubicados en barrios Prado, Bellavista, partes de Altos del Prado y el centro histórico.

BARRANQUILLA		LISTA DE CONTROL ATENCIÓN AL CIUDADANO						
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO		SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO						
FUNCIONARIO: <u>Octubre - noviembre</u>								
Nº	Fecha	Nombres y Apellidos	Telefono	E-mail	Asunto	Hora Inicio	Hora Fin	Firma ciudadano
20	10/10/25	Lorena Thomas	3205680549	thomaslo@hotmail.com	Cm. 43 + 57 enq.	10:23		
29	10/10/25	Marta Lirio	3148272847	martalirio@guil.com	Cm. 20C 22C 19	2:00 pm	2:15 pm	
31	10/10/25	IVIS Alvaro Mondoza	3008196236	ivismondos@guil.com	K 1A B 16-07	3:19		
31	10/10/25	Anur Engras Lugo	353537408	anur@vivo@hotmail.com	K 1A B 16-07	3:19		
		Orlando Sandoval	3108412485	stopez20@gmail.com	C 35 38 72	9:40		
13	11/11/25	Meda Gutierrez	3126771208	meda@vivo@hotmail.com	K C1 B 72 70	9:00	9:40	
13	11/11/25	Wilmer Garcia	3117098218	wilmergarcia@vivo.com	C 31 36 02	9:47		
13	11/11/25	Alfredo Marino	3006809293	ajmasan@yahoo.es	K 62 30 105	10:10	10:30	
14	11/11/25	Edinson Colon Miliher	3013856269	edinsoncolonmiliher@gmail.com	C 34 36 119	10:29	10:34	
19	11/11/25	Dario Orjina	3017079766	dariorjina@vivo.com	C 38 44 68	12:58		
20	11/11/25	Edinson Colon	3023856269	edinsoncolonmiliher@gmail.com	C 34 36 119	11:30		
27	11/11/25	Joaquin Gabriel Miliher	3015863014	joaquin24@hotmail.com	K 61 30 31 - 04	3:10	3:18	
28	11/11/25	Sandra Buitrago	3013743435	sandra@vivo.com	K 61 30 31 - 04	10:13	10:18	
01	12/12/25	Faquin Martinez	3015863014	fmartinez@vivo.com	K 61 30 31 - 04	11:04		

2. Acompañar las demás actividades que se deriven o sean asignados en el objeto y desarrollo del contrato para el logro de los fines misionales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio y su grupo interno de trabajo de patrimonio cultura.

- 2.1. Acompañamiento en grados de la Escuela Distrital de Artes (EDA), en el auditorio de la Fábrica de Cultura el día 06 de diciembre de 2025.



- 2.2. Acompañamiento en grados de la Escuela Distrital de Artes (EDA), en el Centro Cultural Villas de San Pablo el día 06 de diciembre de 2025.





- 2.3. Acompañamiento en acto de presentación de la agenda “Barranquilla, un solo Carnaval”, en la Fábrica de Cultura el día 09 de diciembre de 2025.





3. Analizar y Elaborar los listados de hacienda para el trámite de conceptos favorables de exención de impuesto.

- 3.1. Análisis de solicitudes y niveles de estas para la elaboración de diferentes listados de exención de impuestos para inmuebles patrimoniales que cumplen con las condiciones para este beneficio:

EXT-QUILLA-2025- 0247535:

No.	SECTOR NORMATIVO	DIRECCION	REFERENCIA CATASTRAL	MATRÍCULA
1	2	K 54 52 26	08001010102440001000	111049502504620000
2	2	C 52 54 75	08001010102440006000	040-27741
3	2	C 52 55 75	08001010102450012000	Sin matricula
4	2	C 52 56 77	08001010102450012000	040-322666
5	3	K 50 53 90	08001010102520004000	040-57924
6	3	K 53 53 50	08001010102530003000	040-48250
7	3	K 53 53 90	08001010102530006000	040-69293
8	3	C 54 53 76	08001010102530008000	040-103980
9	3	K 54 53 53	08001010102530006000	040-122111
10	3	K 54 53 46	08001010102530010000	040-42439
11	3	K 54 53 37	08001010102530011000	040-357546
12	3	C 53 53 77	08001010102530012000	040-193105
13	3	C 53 53 51	08001010102530013000	040-11576
14	3	C 54 50 37 C 55 50 38	08001010102560002000	040-55077
15	3	K 53 54 02	08001010102570001000	040-159184
16	3	C 55 53 62 K 54 54 85	08001010102570004000	040-155089
17	3	K 54 54 43	08001010102570005000	040-71976
18	3	K 54 54 01	08001010102570006000	040-80234

EXT-QUILLA-2025-0239785:

Inmuebles Nivel 2 Conservación Arquitectónica en área afectada.				
No.	SECTOR NORMATIVO	DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA
1	2	K 54 52 28	08001010102440001000	111049502504820000
2	2	C 52 54 75	080010101024400008000	040-27741
3	2	C 52 55 75	08001010102450012000	Sin matricula
4	2	C 52 55 77	08001010102450012000	040-32856
5	3	K 50 53 90	08001010102520004000	040-57924
6	3	K 53 53 50	08001010102530003000	040-48250
7	3	K 53 53 90	08001010102530008000	040-88293
8	3	C 54 53 78	08001010102530008000	040-103880
9	3	K 54 53 63	08001010102530009000	040-122111
10	3	K 54 53 48	08001010102530010000	040-42439
11	3	K 54 53 37	08001010102530011000	040-357546
12	3	C 53 53 77	08001010102530012000	040-193105
13	3	C 53 53 51	08001010102530013000	040-11578
14	3	C 54 50 37 C 55 50 38	08001010102560002000	040-55077
15	3	K 53 54 02	08001010102570001000	040-159164
16	3	C 55 53 62 K 54 54 55	08001010102570004000	040-155089
17	3	K 54 54 43	08001010102570005000	040-71976
18	3	K 54 54 01	08001010102570006000	040-90234

Find

K 54 55 127

PreviousNext

Replace with

Se firma en Barranquilla, a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

Maria Villar

MARIA DE LOS ANGELES VILLAR TRIANA
C.C: 1140903410
Contratista